HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de esta Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en uso del derecho establecido en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Soberanía para someter a su consideración, iniciativa con proyecto de Decreto que traslada, provisionalmente, el recinto oficial del Congreso del Estado a la Ciudad de Ures, Sonora, con la finalidad de celebrar una sesión ordinaria el día 05 de septiembre del presente año, en ese lugar, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, me remito a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un momento en que el Poder Ejecutivo de la República Mexicana era itinerante y Don Benito Juárez despachaba provisionalmente en Paso del Norte, los estados colindantes con Estados Unidos todavía resentían la última delimitación territorial y se libraban luchas internas entre liberales y conservadores. En Ures, entonces capital del estado de Sonora, el General Ignacio Pesqueira trataba de mantener la estabilidad política, económica y social de la Entidad.

En Julio de 1864, llega a Sonora Pablo de Tourniel, enviado por Maximiliano, a ofrecer al General Pesqueira que, a cambio de su adhesión al Imperio, se le otorgarían prebendas muy generosas, oferta que nuestro coterráneo rechazó con dignidad ya que sabía que las intenciones de Francia eran las de tener una colonia que colindara con los Estados Unidos.

Esta acción de rechazo a las intenciones imperialistas, es aún más loable, ya que sucedía en un contexto nada favorable para la causa

republicana, toda vez que, a fines de 1964, comenzaron a generarse en el Estado algunos brotes revolucionarios a favor del Imperio Francés, aunque fueron sofocados exitosamente por las fuerzas republicanas al mando del General Ignacio Pesqueira.

Posteriormente, el 25 de noviembre de 1864, estando tomado por los franceses el puerto de Mazatlán, el Presidente Benito Juárez declara a Sonora en estado de sitio y otorga al General Ignacio Pesqueira el nombramiento de Gobernador y Comandante Militar, cargo que ocupó hasta el 30 de noviembre de 1867.

Durante el tiempo en el que Pesqueira desempeño dicho cargo, en marzo de 1865, mientras se encontraba en Guaymas, aparecieron en aguas del puerto, cuatro buques franceses con un número considerable de fuerzas de desembarco. Las fuerzas del Estado intentaron defender la plaza con las pocas tropas que había en ese lugar, pero al verse desmedidamente superados en número, se vieron obligados a retirarse el día 29 de ese mes, quedando la ciudad portuaria bajo el dominio francés. Las fuerzas republicanas se mantuvieron en las cercanías de la ciudad de Guaymas observando al enemigo y organizando a los refuerzos, hasta que el 22 de mayo de ese año, un ataque sorpresivo de los franceses, les obligo nuevamente a retirarse hasta Hermosillo.

En Hermosillo, el General Pesqueira reorganizó las escasas tropas que se mantuvieron a su lado, junto con las cuales defendió heroicamente la ciudad, hasta el 31 de julio de 1865, que ante el constante asedio del enemigo y el avance de un numeroso contingente del ejército francés hacia su posición, debieron retirarse nuevamente hasta la ciudad de Ures, desde donde se dispersó lo que quedaba del ejército republicano, desterrándose el General Pesqueira y su familia, hasta la población de Tubac, Arizona, desde donde regreso a Sonora, a principios de 1866, para seguir combatiendo al Imperio, cuando tuvo noticias de que el General Ángel Martínez había tomado la ciudad de Álamos, Sonora, y el

General García Morales había derrotado al enemigo en el poblado de Magdalena y en lugares aledaños.

Así las cosas, a mediados de 1866, la situación general era la de una lucha tenaz en todo el Estado, en la que las tropas republicanas no daban cuartel a un ejercito francés visiblemente más numeroso, que contaba con el auxilio de una gran cantidad de traidores e indígenas de las etnias sonorenses, a los que convencieron de luchar en contra del gobierno republicano, al que desde antes consideraban como su enemigo.

Finalmente, la constante presión ejercida por las fuerzas leales al gobierno del Presidente Juárez, después de haber librado exitosas batallas a lo largo y ancho de todo el territorio sonorense, obligaron a los invasores franceses a regresar a la ciudad de Ures, para defender esa posición clave para el mantenimiento del Imperio en Sonora.

El día 4 de septiembre de 1866, dieron inicio las hostilidades de la "Batalla de Guadalupe" en la que las fuerzas Republicanas libran vigorosa batalla contra los invasores Franco-Belgas en los llanos de Guadalupe de Ures, en los arroyos “Lo de Nava” y en el “del Tío Fabián” y en el edificio de “La Corrección”, huyendo los Imperialistas el día 5, por el lado de “El Molinito”, siendo alcanzados posteriormente. El ejército Imperialista estaba formado por mil hombres y tenía 4 piezas de artillería. El día 6, en Ures ya no quedaban vestigios del Imperio, y, el día 14, la escasa y maltrecha tropa se embarcó en Mazatlán rumbo a México, para de ahí salir definitivamente del país. Esta derrota consumada en Ures, acabó con la sangrienta carrera del Mariscal Basaine, y al tiempo de llegar a Francia, estas tropas fueron atacadas por los Prusianos, dando el tiro de gracia al Imperio de Napoleón III.

No está de más decir que estas acciones hicieron mella en el ánimo del Presidente Benito Juárez, que viendo que en Sonora se implantaba el

régimen Republicano, hizo lo pertinente, y ocho meses después logra instaurar la República y la paz.

Los hombres que escribieron esta historia con su gran amor a la patria, entre quienes destacan el Teniente Coronel José Manuel Salcido y los Generales Ignacio Pesqueira, Ángel Martínez y García Morales, han dejado un ejemplo de valor, patriotismo y lealtad a las causas justas que aún perdura hasta nuestros días, siendo precisamente por estas acciones que nosotros, los Urenses, llevamos en nuestra ciudad, el título honroso de "Heroica", que en este próximo mes de septiembre celebra su sesquicentenario, es decir, 150 años de esta gesta heroica que puso fin a la invasión francesa en Sonora.

En ese tenor, el suscrito considero que este Poder Legislativo debe formar parte de las celebraciones que nos permitan recordar como es debido estos notables hechos en la historia de nuestro Estado, para lo cual, propongo que nuestra ciudad de Ures, Sonora, se convierta en recinto del Congreso del Estado, para que celebre una sesión solemne el próximo 5 de septiembre, fecha en que se celebra la heroica victoria de las fuerzas republicanas sobre un aparentemente invencible ejercito francés.

¡Honor a quienes nos dieron Paz, Vida y Patria!!

Considerando lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a la consideración de este Poder Legislativo, el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE TRASLADA LA SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA, EN FORMA PROVISIONAL, A LA HEROICA URES, SONORA.

ARTICULO ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resuelve trasladar el recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, únicamente por un periodo que comprende de las 11:00 horas a las 17:00 horas del día 5 de septiembre del 2016, al lugar que ocupa el Teatro “Jesús Ochoa”, ubicado en la Calle José María Morelos número 67, esquina con Avenida Lafontaine y Calle Ignacio Zaragoza, en la Heroica Úres, Sonora, con la finalidad de que este Poder Legislativo celebre la sesión ordinaria que corresponde al día 6 de septiembre, dentro del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de su ejercicio constitucional.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día 5 de septiembre de 2016, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Por el solo transcurso del tiempo a que se refiere este Decreto, la sede de Poder Legislativo del Estado volverá a tener su residencia oficial, inmediata y sin necesidad de declaración previa alguna, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en los términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 01 de septiembre de 2016.

C. DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES.